



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual

Roma, 23-26 de junio de 2025

Distribución: general

Tema 7 del programa

Fecha: 12 de junio de 2025

WFP/EB.A/2025/7-G/4/Add.1*

Original: inglés

Funciones de supervisión

* Publicado nuevamente por razones técnicas
el 19 de junio de 2025

Para decisión

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación de la intervención de emergencia coordinada a nivel central realizada por el PMA en Ucrania

Antecedentes

En este documento se presenta la respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación de la intervención de emergencia coordinada a nivel central en Ucrania. La evaluación se llevó a cabo en 2024 y comenzó con una misión inicial en Kyiv del 22 al 26 de junio de 2024, seguida de una misión de recopilación de datos del 6 al 30 de mayo y otras actividades de recopilación de datos documentales que finalizaron en junio de 2024. Gracias a un enfoque basado en consultas y centrado en la utilización práctica, la evaluación cumplió el doble propósito de rendir cuentas y promover el aprendizaje, además de orientar la preparación de un nuevo plan estratégico para el país (PEP) relativo a Ucrania.

En la evaluación se formulan cinco recomendaciones, que contienen un total de 18 subrecomendaciones. Nueve de ellas son de carácter estratégico y nueve, de carácter operacional. En la presente respuesta se indica si la dirección acepta, acepta parcialmente o no acepta las recomendaciones y las subrecomendaciones derivadas de la evaluación. Además, se exponen las medidas previstas (o ya aplicadas) y se indican las entidades responsables y los plazos establecidos para su aplicación.

Coordinador del documento:

Sr. R. Ragan

Director en el País

Correo electrónico: richard.ragan@wfp.org

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y la subrecomendación	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<p>Prioridad: alta Plazo de aplicación: finales de 2026</p> <p>Recomendación 1: Para apoyar la aplicación de las recomendaciones de la evaluación de la política del PMA en materia de preparación para emergencias de 2024, el PMA debería aprovechar las enseñanzas extraídas de Ucrania a fin de fortalecer la capacidad de preparación ante futuras emergencias coordinadas a nivel central.</p>	<p>Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones (DED/COO) de la Sede</p>					
<p>1.1 El PMA debería examinar y fortalecer las disposiciones para imprevistos a fin de ser capaz de ampliar sin demora la escala de sus actividades en países afectados por guerras y en aquellos donde no tiene presencia, entre otras cosas reforzando los acuerdos para operar dentro del marco de un organismo afín de las Naciones Unidas cuando no exista un acuerdo básico suscrito con un Gobierno anfitrión y reforzando las disposiciones para imprevistos para que la Sede sea capaz de apoyar a los países directamente mediante las funciones de compras y administración.</p> <p><i>Prioridad: alta</i> (finales de 2026)</p>	<p>Departamento de Operaciones relativas a los Programas</p>	<p>Subrecomendación aceptada</p>	<p>1. El PMA definirá una postura institucional clara con respecto a los países en los que carece de presencia, en la que describirá las atribuciones, funciones y responsabilidades dentro de la organización, así como los factores que determinan la colaboración con los Gobiernos anfitriones cuando se detecta el riesgo de una posible crisis.</p>	<p>Dependencia del Ciclo y la Calidad de los Programas (POCQ) (DED/COO, Servicio de Preparación y Respuesta ante Emergencias [PPGE])</p>	<p>Diciembre de 2026</p>	<p>No iniciada</p>
			<p>2. En estrecha coordinación con el PPGE y el DED/COO, la POCQ elaborará orientaciones sobre cómo administrar las disposiciones para imprevistos en países en los que el PMA carece de presencia; esas orientaciones contemplarán la realización de evaluaciones iniciales y la forma de activar el mecanismo para declarar operaciones de emergencia limitadas.</p>	<p>POCQ (DED/COO, PPGE)</p>	<p>Diciembre de 2026</p>	<p>No iniciada</p>

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y la subrecomendación	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<p>1.2 Examinar, fortalecer y aclarar el proceso, las responsabilidades, los instrumentos y los mecanismos relacionados con los despliegues de personal de refuerzo inmediato, entre otras cosas normalizando la capacitación previa a la movilización en lo referido a la seguridad y el enfoque de “utilidad en todo caso”; adaptando la composición y el equilibrio de género de los equipos de refuerzo inmediato al contexto específico, y mejorando las disposiciones de traspaso de responsabilidades entre el personal de refuerzo inmediato.</p> <p><i>Prioridad: alta</i> (finales de 2026)</p>	<p>Servicio de Coordinación de Emergencias (COOE)</p>	<p>Subrecomendación aceptada</p>	<p>3. Se están definiendo las funciones y responsabilidades aplicables a los despliegues de personal de refuerzo inmediato en emergencias coordinadas a nivel central, de conformidad con el Marco de rendición de cuentas sobre la gestión.</p>	<p>COOE</p>	<p>Enero de 2026</p>	<p>En curso</p>
			<p>4. Se está creando un sistema coordinado a nivel central que simplifique las solicitudes y despliegues de personal de refuerzo inmediato.</p>	<p>COOE</p>	<p>Septiembre de 2025</p>	<p>En curso</p>
<p>1.3 En su examen del sistema de alerta institucional, el PMA debería incluir las enseñanzas extraídas de sus operaciones en Ucrania, a fin de mejorar la puntualidad de sus futuras intervenciones en países afectados por los conflictos y en países donde no tenga presencia.</p> <p><i>Prioridad: alta</i> (finales de 2025)</p>	<p>COOE</p>	<p>Subrecomendación aceptada</p>	<p>5. El nuevo protocolo de activación de las intervenciones de emergencia y la metodología del sistema de alerta institucional comenzaron a aplicarse en el 1 de febrero de 2022. En esta primera edición del sistema de alerta institucional, la operación en Ucrania se clasificó como “acción temprana” y también como “intervención de emergencia”, por lo que acabó designada como operación que suscita preocupación institucional Ese mismo mes, cuando estalló el conflicto, se activó oficialmente la ampliación de escala de una operación coordinada a nivel central (concretamente, el 27 de febrero de 2022).</p>	<p>COOE</p>	<p>Febrero de 2022</p>	<p>Finalizada</p>

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y la subrecomendación	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<p>1.4 El PMA debería extraer enseñanzas sobre la observancia de los principios humanitarios en el complejo entorno operacional de Ucrania y tenerlas en cuenta en sus futuras orientaciones a su personal y asociados que se desempeñen en contextos igualmente complejos.</p> <p><i>Prioridad: alta</i> (mediados de 2026)</p>	Dirección de Políticas y Orientación en materia de Programas (PPG) de la Sede	Subrecomendación aceptada	6. El PMA incorporará las cuestiones y enseñanzas derivadas de la aplicación de los principios humanitarios en las difíciles circunstancias que atraviesa Ucrania en su examen interno de estos principios, lo que servirá de base para la elaboración de documentos, instrumentos y orientaciones de capacitación.	PPGE	Diciembre de 2025	No iniciada
<p>Prioridad: media Plazo de aplicación: finales de 2026 Recomendación 2: Sobre la base de su experiencia en Ucrania, el PMA debería valerse de las plataformas mundiales de colaboración existentes para reforzar enfoques coordinados en materia de prestación de asistencia alimentaria.</p>	COOE	Recomendación aceptada				
<p>2.1 Además del módulo mundial de acción agrupada de seguridad alimentaria, la Sede del PMA debería colaborar con los nuevos e importantes actores en el ámbito de la asistencia alimentaria a fin de alcanzar acuerdos para mejorar la coordinación operacional y la participación en el sistema de módulos de acción agrupada.</p> <p><i>Prioridad: media</i> (finales de 2026)</p>	Módulo mundial de acción agrupada de seguridad alimentaria	Subrecomendación aceptada	1. El módulo mundial de acción agrupada relativo a la seguridad alimentaria promoverá la participación de los agentes en materia de seguridad alimentaria a través de su plataforma mundial y el foro anual de asociados, con ayuda de los organismos que dirigen el módulo y los módulos nacionales de seguridad alimentaria y de medios de subsistencia.	Módulo mundial de seguridad alimentaria	Diciembre de 2025	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y la subrecomendación	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
			2. El módulo mundial de seguridad alimentaria colaborará con el equipo encargado de las asociaciones a nivel mundial, la oficina en el país y los módulos de fomento de la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia a fin de identificar a los actores pertinentes e integrarlos en los mecanismos de coordinación.	Módulo mundial de seguridad alimentaria	Diciembre de 2025	En curso
<p>2.2 La Sede del PMA debería entablar un proceso de diálogo dentro del grupo consultivo sobre transferencias de efectivo del Comité Permanente entre Organismos para promover una mejor armonización interinstitucional en torno a los objetivos y el uso de la asistencia monetaria con fines múltiples.</p> <p><i>Prioridad: media</i> (finales de 2026)</p>	Módulo mundial de acción agrupada de seguridad alimentaria	Subrecomendación aceptada	3. El PMA seguirá colaborando activamente con el grupo consultivo sobre efectivo del Comité Permanente entre Organismos para promover y mejorar la armonización interinstitucional de los objetivos y el uso de asistencia monetaria con fines múltiples. El módulo mundial sobre seguridad alimentaria trabajará conjuntamente con el PMA para seguir reforzando las orientaciones tituladas <i>IASC Guidance on Multipurpose Cash Section and Cash and Voucher Assistance Overview in Humanitarian Needs and Response Plans</i> , tomando como la base las observaciones recibidas en 2024 y 2025 por los organismos participantes y los módulos de acción agrupada interesados.	Módulo mundial de seguridad alimentaria	Diciembre de 2025	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y la subrecomendación	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<p>2.3 El PMA debería trabajar con el Grupo Directivo para Emergencias del Comité Permanente entre Organismos en la promoción de la equidad de las intervenciones humanitarias a nivel mundial.</p> <p><i>Prioridad: media</i> (finales de 2026)</p>	COOE	Subrecomendación aceptada	4. Los asuntos que requieran la atención del Comité Permanente entre Organismos, por conducto del Grupo Directivo para Emergencias, se señalarán al equipo del COOE de la Sede.	COOE	Diciembre de 2025 (y aplicación de forma continua)	En curso
<p>Prioridad: alta Plazo de aplicación: mediados de 2026 Recomendación 3: El PMA debería mejorar la pertinencia y la utilidad de sus tareas de evaluación, selección de beneficiarios y medición de los resultados en Ucrania.</p>	Oficina del PMA en Ucrania	Recomendación aceptada				
<p>3.1 El PMA, en coordinación con el módulo de acción agrupada de seguridad alimentaria y medios de subsistencia, debería aumentar la transparencia y el nivel de participación en el análisis de las necesidades alimentarias y mejorar la difusión de los resultados.</p> <p><i>Prioridad: alta</i> (mediados de 2026)</p>	Dependencia de investigación, análisis y seguimiento de la oficina en el país	Subrecomendación aceptada	1. Durante el segundo trimestre de 2025, la oficina en el país publicará una evaluación sobre la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia, realizada en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Escuela de Economía de Kyiv. El carácter conjunto de la evaluación contribuye a reforzar la confianza en su transparencia y sus hallazgos. Se organizarán presentaciones para compartir estos hallazgos.	Dependencia de investigación, análisis y seguimiento de la oficina en el país	30 de junio de 2025	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y la subrecomendación	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
			<p>2. La oficina en el país seguirá trabajando estrechamente con otros organismos que efectúen análisis e investigaciones, como la FAO, la Escuela de Economía de Kyiv, la iniciativa de investigación humanitaria, IMPACT (a través de la iniciativa REACH), la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y otros que correspondan, según disponibilidad. Para 2025, está prevista una ampliación del acuerdo marco con IMPACT a través de la iniciativa REACH, y el acuerdo a largo plazo con la Escuela de Economía de Kyiv es válido hasta abril de 2026, tras lo cual se podrá considerar una renovación.</p>	<p>Dependencias de programas y de investigación, análisis y seguimiento de la oficina en el país</p>	<p>30 de junio de 2026</p>	<p>En curso</p>
<p>3.2 En vista de que los recursos para las operaciones en Ucrania probablemente disminuyan, el PMA debería continuar actualizando y perfeccionando su estrategia de selección de beneficiarios y establecimiento de prioridades, las modalidades de ejecución y las actividades de los programas.</p> <p><i>Prioridad: alta</i> Finales de 2025</p>	<p>Dependencia de programas de la oficina en el país</p>	<p>Subrecomendación aceptada</p>	<p>3. La oficina en el país está actualizando su marco de selección de beneficiarios y establecimiento de prioridades. El marco se fundamentará en datos actualizados de análisis y evaluación de la vulnerabilidad, registro, análisis y seguimiento, así como en los comentarios de los beneficiarios, para mejorar la orientación de la asistencia y guiar las decisiones relativas al establecimiento de prioridades.</p>	<p>Dependencias de programas y de investigación, análisis y seguimiento de la oficina en el país</p>	<p>31 de julio de 2025, seguido de un ciclo continuo de actualización.</p>	<p>En curso</p>

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y la subrecomendación	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
			4. La oficina en el país está llevando a cabo un ejercicio exhaustivo de elaboración y optimización de los perfiles y mapas distritales, con miras a facilitar la asignación de prioridades geográficas y la selección de las modalidades de asistencia sobre la base de datos empíricos. Este instrumento se utilizará para seguir perfeccionando el diseño de actividades durante la ejecución del PEP provisional.	Dependencia de programas de la oficina en el país	31 de diciembre de 2025, seguido de un ciclo continuo de actualización.	En curso
3.3 La oficina en el país debería aclarar los objetivos del apoyo que presta a los sistemas alimentarios y de protección social como fundamento para colaborar con la Sede en la definición de los efectos pertinentes en Ucrania y la presentación de informes sobre ellos. <i>Prioridad: alta</i> (mediados de 2026)	Dependencia de programas de la oficina en el país (Dirección de Análisis, Planificación y Realizaciones de la Sede)	Subrecomendación aceptada	5. La oficina en el país, que ya efectúa un seguimiento a nivel de los productos, ha establecido las bases para el seguimiento de los efectos. Reforzaré su plan de presentación de informes sobre los efectos de las intervenciones relacionadas con los sistemas alimentarios. Asimismo, se coordinará con la Sede con el fin de definir un enfoque contextual para la presentación de informes sobre los sistemas alimentarios y la protección social en Ucrania, en especial por lo que se refiere a los efectos que no son cuantificables a nivel de los hogares.	Dependencias de programas y de investigación, análisis y seguimiento de la oficina en el país	31 de diciembre de 2025	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y la subrecomendación	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<p>Prioridad: alta Plazo de aplicación: finales de 2026 Recomendación 4: El PMA debería seguir examinando y potenciando su apoyo a las actividades de recuperación en Ucrania, haciendo especial hincapié en la prestación de asistencia de emergencia.</p>	Oficina en el país	Recomendación aceptada				
<p>4.1 El PMA debería comunicar con mayor eficacia que el objetivo de sus actividades agrícolas es posibilitar la reactivación de la agricultura en tierras que estén libres de artefactos explosivos y brindar garantías de que se han establecido asociaciones apropiadas de largo plazo para que estas actividades continúen tras su salida de Ucrania.</p> <p><i>Prioridad: alta</i> (finales de 2025)</p>	Dependencia de programas y personal directivo de la oficina en el país	Subrecomendación aceptada	<p>1. La oficina en el país, que mantiene vigentes acuerdos de asociación sobre el terreno con cuatro asociados dedicados a la remoción de minas, colabora con otros actores del sector, como los ministerios públicos competentes y el Servicio Estatal de Emergencias de Ucrania. Dichos asociados desarrollan tareas definidas como prioritarias por el PMA o la FAO, en función de las necesidades relativas a la agricultura, la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia. En el primer trimestre de 2025, se incorporó a tres nuevos asociados cooperantes para realizar actividades de fomento de los medios de subsistencia y de la resiliencia. Estas asociaciones se movilizarán para garantizar la continuidad de la colaboración del PMA con los sectores de la remoción de minas y de la agricultura y promover el logro de sus objetivos a largo plazo.</p>	Personal directivo y dependencia de programas de la oficina en el país	31 de diciembre de 2025	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y la subrecomendación	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
			2. La oficina en el país elaborará breves notas informativas sobre su estrategia de remoción de minas y fomento de los medios de subsistencia y de la resiliencia y esclarecerá la relación entre estas actividades y los objetivos que comparten.	Personal directivo y dependencia de comunicación de la oficina en el país	31 de diciembre de 2025	No iniciada
4.2 El PMA debería estudiar el uso de transferencias en efectivo para promover la recuperación de los medios de subsistencia. <i>Prioridad: alta</i> (finales de 2026)	Dependencia de programas de la oficina en el país	Subrecomendación aceptada	3. Las transferencias en efectivo ya están incluidas en las actividades de fomento de los medios de subsistencia y de la resiliencia previstas en el marco de la actividad 3 del PEP provisional en 2025.	Dependencia de programas de la oficina en el país	31 de diciembre de 2025	En curso
4.3 En consonancia con la mayor atención que debe prestarse a las actividades de transición, el PMA debería usar en mayor medida los análisis de género e inclusión social a fin de mejorar la sensibilidad a la edad y la transversalización del género, prestando mayor atención al fortalecimiento de la capacidad de los asociados cooperantes. <i>Prioridad: alta</i> (finales de 2026)	Dependencia de programas de la oficina en el país	Subrecomendación aceptada	4. En el segundo trimestre de 2025 se prevé finalizar un análisis transversal integrado del contexto y una evaluación de los riesgos, que servirán de orientación para introducir los temas relacionados con el género y la protección y la sensibilidad al conflicto en las actividades de la oficina en el país.	Dependencia de programas de la oficina en el país	30 de junio de 2026	En curso
			5. La oficina en el país ha incorporado partidas presupuestarias para incluir el tema de la protección en los presupuestos de sus asociados cooperantes previstos para 2025, y se encargará de orientar y supervisar el uso de los recursos disponibles por parte de estos asociados.	Dependencia de programas de la oficina en el país	31 de diciembre de 2025	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y la subrecomendación	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
			6. La oficina en el país, que seguirá evaluando la capacidad de sus asociados cooperantes durante la aplicación de los acuerdos a nivel del terreno y formulará planes de fortalecimiento de las capacidades si detecta deficiencias.	Dependencia de programas de la oficina en el país	31 de diciembre de 2025	En curso
<p>Prioridad: alta Plazo de aplicación: finales de 2026 Recomendación 5: El PMA debería adaptar su programa en Ucrania para facilitar su transición y retirada del país en el momento apropiado.</p>	Oficina el en país	Recomendación parcialmente aceptada				
<p>5.1 El PMA debería definir los criterios que justificarían el cese de sus operaciones de asistencia alimentaria de emergencia en Ucrania.</p> <p><i>Prioridad: alta</i> (finales de 2025)</p>	Personal directivo de la oficina en el país (Sede)	Subrecomendación aceptada	1. La oficina en el país seguirá examinando los criterios aplicables y su aplicación práctica en Ucrania, tomando nota de que el cese total de la guerra y la vuelta a una situación económica normal serán condición necesaria para dar por concluidas las operaciones de asistencia alimentaria de emergencia.	Dirección de la oficina en el país	31 de diciembre de 2026	En curso
<p>5.2 El PMA debería examinar y definir el alcance de cualquier mecanismo de cooperación con el país que vaya a mantenerse, como el apoyo suministrado a la iniciativa "Cereales de Ucrania" y el sistema de alimentación escolar, y determinar cuál es la mejor manera de gestionarlo, sea mediante una oficina en el país, la oficina regional o la Sede.</p> <p><i>Prioridad: alta</i> (finales de 2025)</p>	Personal directivo de la oficina en el país (Sede)	Subrecomendación aceptada	2. La oficina en el país entablará un diálogo con los ministerios pertinentes, en particular los de Política Agraria y Alimentación y Educación y Ciencia, con el objetivo de que su colaboración se ajuste a las prioridades gubernamentales.	Dirección de la oficina en el país	31 de diciembre de 2025	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y la subrecomendación	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<p>5.3 Para facilitar la transición, el PMA, en asociación con las partes interesadas que correspondan, debería seguir profundizando la colaboración con el sistema nacional de protección social y fortaleciendo su capacidad.</p> <p><i>Prioridad: alta</i> (finales de 2026)</p>	<p>Dependencia de programas de la oficina en el país</p>	<p>Subrecomendación aceptada</p>	<p>3. Siempre que se disponga de fondos suficientes, la oficina en el país seguirá contribuyendo al sistema de protección social de Ucrania mediante la combinación de asistencia técnica, apoyo al desarrollo de sistemas y ayuda directa para la aplicación de los complementos de las prestaciones, en estrecha colaboración con el Ministerio de Política Social.</p>	<p>Dependencia de programas de la oficina en el país</p>	<p>31 de diciembre de 2026</p>	<p>En curso</p>
			<p>4. La oficina en el país continuará trabajando en asociación con el Ministerio de Educación y Ciencia para contribuir a sus esfuerzos de digitalización, centralización de la gestión financiera y colaboración en la Coalición para las Comidas Escolares, entre otras iniciativas, con el objetivo de fortalecer la capacidad del Gobierno para llevar a cabo su propia reforma de los programas de comidas escolares.</p>	<p>Dependencia de programas de la oficina en el país</p>	<p>31 de diciembre de 2026</p>	<p>En curso</p>
<p>5.4 Para facilitar la transición, el PMA debería profundizar sus actividades con los grupos de la sociedad civil a fin de mejorar su capacidad de complementar y sostener el sistema nacional de protección social, por ejemplo, en el marco de un sistema de remisión.</p>	<p>Dependencia de programas de la oficina en el país</p>	<p>Subrecomendación aceptada</p>	<p>5. La oficina en el país proseguirá sus esfuerzos para fortalecer las capacidades de los asociados cooperantes y en el ámbito local, manteniendo consultas con ellos para conocer sus necesidades y déficits de capacidad.</p>	<p>Personal directivo y dependencia de programas de la oficina en el país</p>	<p>31 de diciembre de 2026</p>	<p>En curso</p>

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y la subrecomendación	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<i>Prioridad: media</i> (finales de 2026)			6. La oficina en el país interactuará con los asociados cooperantes y en el ámbito local para comprender cuál es la mejor manera de brindarles apoyo, con el fin de facilitar la transición de la ayuda humanitaria al apoyo a las personas vulnerables mediante los regímenes de protección social.	Personal directivo y dependencia de programas de la oficina en el país	31 de diciembre de 2026	No iniciada todavía
5.5 El PMA debería cooperar con el coordinador residente y el coordinador de asuntos humanitarios para abogar por una transición progresiva de un modelo de coordinación por módulo de acción agrupada a uno de coordinación sectorial encabezada por el Gobierno. <i>Prioridad: media</i> (finales de 2025)	Dependencia de programas de la oficina en el país (módulo de seguridad alimentaria de la Sede)	Subrecomendación parcialmente aceptada El PMA actualmente participa en un examen del modelo de coordinación por módulo de acción agrupada en Ucrania. El modelo de coordinación sectorial debería basarse en recomendaciones concretas del examen en curso y podría ser apropiado únicamente en una situación de posguerra, cuando hayan cesado las hostilidades.	7. El Programa forma parte del equipo de tareas creado por el Coordinador de Asuntos Humanitarios para examinar el modelo de los módulos de acción agrupada en Ucrania. Estos esfuerzos se enmarcan en el análisis global de la arquitectura humanitaria de las Naciones Unidas.	Personal directivo y dependencia de programas de la oficina en el país, con el apoyo del módulo mundial de seguridad alimentaria de la Sede	Diciembre de 2026	En curso

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

COOE	Servicio de Coordinación de Emergencias
DED/COO	Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
PEP	plan estratégico para el país
POCQ	Dependencia del Ciclo y la Calidad de los Programas
PPG	Dirección de Políticas y Orientación en materia de Programas
PPGE	Servicio de Preparación y Respuesta ante Emergencias